



Planificación de la energía renovable marina teniendo en cuenta la naturaleza

Principios rectores

Contenido

1 Objetivos de este trabajo	3
2 La Estrategia de Energía Renovable Marina de la UE: desafíos medioambientales	3
3 Principios europeos	5
3.1 Estrategias climáticas y energéticas: la necesidad de un cambio transformador	5
3.2 Minimizar los impactos en el medio marino.....	6
4 Principios rectores para la planificación regional y nacional.....	7
4.1 Planificación regional	7
4.2 Planificación espacial marítima basada en ecosistemas	7
4.3 Evaluaciones de impacto.....	8
4.4 Seguimiento, investigación y mitigación.....	8
4.5 Circularidad.....	9

Autores: Ann Dom (Seas At Risk) con contribuciones de Gonçalo Carvalho y Ana Matias (Sciaena), Nadja Ziebarth y Bettina Taylor (BUND), Heleen Vollers, Eline van Onselen y Serena Rivero (Stichting De Noordzee), Fabian Ritter (Whale y Dolphin Conservation), Johanna Fox (Svenska Naturskyddsföreningen), Krien Hansen (Natuurpunt), Nicolas Entrup y Carlos Bravo (OceanCare), Paco Ramos (Ecologistas en Acción).

Abril 2021



Seas At Risk agradece el apoyo financiero de la UE. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de Seas At Risk. No debe considerarse que refleje la posición de los financiadores.

Este informe puede consultarse y descargarse en: <https://ecologistasenaccion.org/171316>

Traducción por Ecologistas en Acción



1 Objetivos de este trabajo

La [Estrategia de Energía Renovable Marina](#) de la UE, publicada a finales de 2020, prevé multiplicar por 25 la energía eólica marina para el año 2050, junto con un despliegue significativo de la energía renovable de las olas, las mareas, la térmica y otras energías marinas. En principio, Seas At Risk da la bienvenida a este paso en la transición a la energía renovable, pero advierte que los países tendrán que intensificar drásticamente la implementación de la legislación ambiental para que este despliegue de infraestructura a gran escala no se logre a costa de la biodiversidad marina y de la salud de los ecosistemas.

La degradación del clima y el colapso de la biodiversidad son dos caras de la misma moneda. El despliegue a gran escala de la energía oceánica en alta mar debe llevarse a cabo respetando la vida marina. Sin embargo, las condiciones iniciales no auguran nada bueno. Los mares de Europa ya se encuentran en muy mal estado debido a la sobreexplotación y la aplicación deficiente de la legislación medioambiental. A menos que se aborden estos problemas, aumentar la presión conducirá a un rápido deterioro adicional del medio marino.

Si bien la energía renovable marina ayudará a mitigar el cambio climático, es necesario abordar las preocupaciones sobre la biodiversidad que plantea. Este documento tiene como objetivo establecer algunos principios que la planificación de la energía renovable marina a nivel regional y nacional debe cumplir para estar en línea con los objetivos clave de la UE para la restauración de la biodiversidad y la protección de la naturaleza.

2 La Estrategia de Energía Renovable Marina de la UE: desafíos medioambientales

La Estrategia de Energía Renovable Marina de la UE apunta a 300 GW de energía eólica y 40 GW de otras energías oceánicas para 2050. Esta ampliación sin precedentes del sector contribuiría en gran medida a que la UE cumpla sus objetivos del Acuerdo de París. La Estrategia también establece una visión para garantizar que la planificación de la energía renovable marina sea compatible con la protección de la biodiversidad y se realice de manera holística y coordinada regionalmente. Esto depende, en gran medida, de la implementación efectiva de la Directiva de Ordenación del Espacio Marítimo DOEM (MSP Maritime Spatial Planning) y del amplio conjunto de legislación ambiental de la UE (la DMEM, Directiva Marco de Estrategia Marina (MSFD Marine Strategy Framework Directive), las Directivas de Hábitats y Aves, la Directiva de Evaluación Ambiental Estratégica (SEA Strategic Environmental Assessment), entre otros, cuya implementación hasta la fecha no inspira confianza.

El [Marine Messages II](#) de la Agencia Europea de Medio Ambiente muestra una tendencia continua de sobreexplotación y degradación de los mares de Europa. La [evaluación de la Comisión del primer ciclo](#) de la Directiva Marco de Estrategia Marina DMEM (MSFD Marine Strategy Framework Directive) concluyó que los Estados miembros no han logrado un buen estado medioambiental para 2020. En su [Informe Especial 26/2020: Medio marino: la protección de la UE es amplia pero no profunda](#), el Tribunal de Cuentas Europeo llegó a una conclusión similar.

Aunque el DOEM exige una planificación intersectorial basada en los ecosistemas para mantener los impactos acumulativos dentro de los límites ecológicos, en la práctica, la planificación a menudo se realiza sector por sector, y la protección de la naturaleza se considera un “usuario” como cualquier otro, y a menudo sacrificado para hacer espacio para otros.

La Estrategia pasa por alto el mal estado de la red de Áreas Marinas Protegidas (AMP) designadas en virtud de las Directivas sobre la naturaleza y la DMEM. Para 2030, la Estrategia de Biodiversidad tiene como objetivo transformar el 30 % de los mares de Europa en áreas protegidas gestionadas de manera eficaz, con un tercio estrictamente protegido. En la actualidad, el 12,4 % de la superficie marina de la UE está destinada a protección, pero solo el 1,8 % de los mares están cubiertos por AMP con planes de gestión (fuente [WWF](#)). Además, la protección marina en los mares europeos se centra principalmente en las áreas costeras, con pocas áreas protegidas en alta mar. Deben intensificarse drásticamente los esfuerzos para implementar medidas de gestión en todas las AMP de modo que se detengan las actividades dañinas existentes y se eviten las nuevas. Las infraestructuras a gran escala, como los parques eólicos marinos, no deberían permitirse en las AMP y otras áreas ecológicamente valiosas, y deberían establecerse zonas de amortiguamiento.

En marzo de 2021, los países deben presentar a la Comisión sus Planes Espaciales Marítimos para los próximos seis años. Será un desafío para estos planes integrar los objetivos nacionales de energía renovable marina (según lo establecido en los planes nacionales de energía y clima) y, al mismo tiempo, cumplir con el objetivo de la Estrategia de Biodiversidad de 30 % de protección efectiva y restauración de la naturaleza.

El informe EEA Marine Messages II proyecta doblar la economía marítima de la UE para 2030 a la luz de los objetivos de la “economía azul” de la UE, por lo que es probable que aumente la competencia por el espacio. Para dar cabida a las energías renovables, deberán reducirse o prohibirse las actividades nocivas como la perforación de petróleo y gas, la extracción de materias primas, las prácticas pesqueras nocivas y el transporte marítimo sucio.

Por último, es fundamental que la energía marina se planifique como parte de escenarios energéticos integrados con medidas de gran alcance para reducir el consumo total de energía. Los informes del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) concluyen que la tecnología y la innovación por sí solas no serán suficientes. Más bien, se requerirá un cambio transformador más profundo de nuestras economías, estilos de vida y consumo, junto con la transición a las energías renovables.

3 Principios europeos

3.1 Estrategias climáticas y energéticas: la necesidad de un cambio transformador

- La UE aspira a ser climáticamente neutra para 2050 y, - como parte del [Pacto Verde Europeo](#) y de la futura [Ley del Clima](#) – con un objetivo de [reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de al menos el 55 % para 2030 en comparación con 1990](#). Si bien esto es una mejora en comparación con el anterior objetivo de la UE para 2030 (al menos un 40 % de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a los niveles de 1990, al menos un 32 % de participación para las energías renovables y al menos un 32,5 % de mejora en la eficiencia energética), esto no es suficiente para alcanzar el objetivo del Acuerdo de París de limitar el aumento de temperatura a 1,5 °C.
- Según el [escenario de energía limpia CAN-EEB](#), que Seas At Risk suscribe, la UE puede lograr la neutralidad climática para 2040, una década antes del objetivo de 2050 propuesto por la UE. Esto requiere que en la próxima década y más allá, los Estados miembros de la UE deban reducir significativamente el consumo total de energía, mejorar la eficiencia energética y ampliar el despliegue de energía renovable.
- La energía renovable marina debe planificarse como parte integral de dicha estrategia global para alcanzar el 100 % de energía renovable para 2040. Los objetivos ambiciosos para el despliegue de energía renovable marina no reemplazarán, sino que complementarán, el despliegue de otras fuentes de energía renovable como la eólica terrestre y la energía solar.
- Los informes del IPCC e IPBES concluyen que la tecnología o las soluciones de eficiencia no serán suficientes para contrarrestar el colapso del clima y la biodiversidad. Además, se necesita un cambio transformador de nuestros sistemas económicos: de una economía de usar y tirar a una circular, de una economía que apunta al crecimiento eterno del PIB y del consumo a una que se centre en la suficiencia y el bienestar del planeta y las personas. Esto reduciría la demanda de energía, incluida la demanda de energía renovable, mucho más que la tecnología o las medidas de eficiencia por sí solas y, por lo tanto, mantendría la demanda de energía (y las cantidades requeridas de energía renovable marina) dentro de los límites ecológicos. Las previsiones de la futura demanda de energía deben incluir un escenario de sostenibilidad sólido y no basarse simplemente en un desarrollo económico tendencial.
- Avanzar hacia la neutralidad climática para 2040 también significa eliminar gradualmente los combustibles fósiles antes de esa fecha. Dado que al menos el 80 % de los combustibles fósiles descubiertos deben permanecer bajo el suelo, la UE debería dejar de subsidiar de inmediato todos los combustibles fósiles, dejar de aprobar nuevos permisos tanto para la exploración como para la explotación de petróleo y gas, y adoptar una prohibición de perforación en alta mar en aguas de la UE.

3.2 Minimizar los impactos en el medio marino

- La planificación y el despliegue de energía renovable marina deben manejarse con respeto por los ecosistemas marinos, usar el espacio marino con cuidado, apoyar la resiliencia de los océanos y aplicar el principio de precaución en todo momento. Es imperativo que las políticas de clima, energía y biodiversidad marina se refuercen mutuamente.
- La extensión de la instalación de energía renovable y la infraestructura de red relacionada está limitada por la vulnerabilidad y la capacidad de carga de los ecosistemas marinos. Los efectos acumulativos de múltiples parques eólicos marinos a gran escala y de los impactos de otros sectores en el medio marino deben tenerse plenamente en cuenta. Cuando estos sean inciertos o desconocidos, se debe aplicar el principio de precaución y se deben abordar las lagunas de conocimiento.
- Una implementación deficiente, una planificación sectorial y una gobernanza fragmentada significan que un buen estado ambiental (el objetivo de la DMEM) está lejos de alcanzarse. El [Manifiesto Azul](#), firmado por más de 150 ONG, establece una hoja de ruta para restaurar la salud de los mares europeos para 2030.
- El despliegue de energía renovable marina a gran escala debe enmarcarse de acuerdo con la hoja de ruta establecida en el Manifiesto Azul. Las medidas del Manifiesto Azul más relevantes para las energías renovables marinas son:

- **Para 2030, al menos el 30 % del océano estará altamente o totalmente protegido.** Necesitamos que las áreas marinas y costeras vulnerables se mantengan vírgenes y salvajes: actuarán como refugios seguros para que los animales y las plantas tengan un descanso de las actividades humanas nocivas y donde las comunidades costeras puedan disfrutar de una naturaleza preservada. Estas áreas deben restringirse a la mayoría de las actividades humanas. Deben formar una red continua y ecológicamente coherente para permitir que las especies viajen de una a otra y tener presupuestos, planes de seguimiento y gestión a largo plazo.
- La UE **adoptará una estrategia de energía eólica marina que tenga plenamente en cuenta los impactos en los ecosistemas marinos** del desarrollo de plantas de producción de energía eólica marina.
- Asegurar que los países de la UE adopten planes espaciales marítimos basados en ecosistemas que incluyan al menos el 30 % de AMP, altamente protegidas o totalmente protegidas, y áreas para actividades humanas asignadas según la sensibilidad del ecosistema.

4 Principios rectores para la planificación regional y nacional

4.1 Planificación regional

- Desarrollar estrategias regionales para la energía renovable marina, incluida la cooperación transfronteriza entre países, también sobre planificación y seguimiento del espacio marítimo.
- Otorgar un papel de coordinación a los convenios regionales del mar sobre la planificación de las energías renovables y la ordenación del espacio marítimo para garantizar la cooperación y la alineación con las regulaciones ambientales.

4.2 Planificación espacial marítima basada en ecosistemas

- Garantizar que los planes espaciales marítimos estén alineados con la Estrategia de Energía Renovable Marina de la UE, utilicen un enfoque basado en ecosistemas y estén enmarcados en objetivos ecológicos, como se explica en la guía [Seas At Risk para la planificación espacial marítima con la naturaleza en mente](#).
- Garantizar una aplicación mucho más estricta de la DMEM, las Directivas sobre la Naturaleza y otra legislación medioambiental para que la planificación espacial marítima, incluida la planificación de las energías renovables marinas, pueda apoyarse sobre en una base sólida y medioambientalmente sostenible.
- Para respaldar la planificación espacial marítima, elaborar un estudio de vulnerabilidad para identificar las zonas donde el desarrollo de la planificación de la energía renovable marina puede realizarse con el menor impacto ambiental.
- Implementar fuertes medidas de gestión en las AMP para eliminar las actividades dañinas existentes y prevenir el establecimiento de otras nuevas.
- No desplegar energía eólica marina en AMP y otras áreas ecológicamente valiosas para especies y hábitats sensibles y / o que proporcionen refugios climáticos. Cuando la construcción se lleve a cabo cerca de tales áreas (protegidas), se deben establecer zonas de amortiguamiento.
- Asegurar que los parques eólicos marinos apliquen diseños basados en la naturaleza (por ejemplo, arrecifes artificiales en parques eólicos).
- Asegurarse de que los parques eólicos marinos, cuando se planifican en zonas próximas, se diseñen de forma complementaria, por ejemplo garantizar la continuación de un corredor de aves, también cuando se planifica a ambos lados de una frontera.
- Dejar espacio para las energías renovables reduciendo el espacio para los sectores no sostenibles, es decir, prohibir gradualmente la perforación de petróleo y gas en alta mar, la minería en aguas profundas, la pesca de arrastre de fondo, la extracción de arena y otras actividades nocivas.

- Asegurar que la planificación espacial marítima integre los nuevos hallazgos de la investigación, la innovación y los datos de seguimiento a través de una gestión adaptativa.
- Promover el uso múltiple de las energías renovables marinas, a condición de que no genere impactos adicionales y no perjudique la resiliencia del ecosistema marino.

4.3 Evaluaciones de impacto

- Aplicar la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) a los planes espaciales marítimos y los planes de energía renovable marina (incluidos los planes alternativos) para abordar los impactos acumulativos y transfronterizos. Esto ayudará a identificar la ubicación con el menor impacto ambiental, así como las medidas de mitigación.
- Aplicar una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para todos los proyectos de energía renovable marina y una Evaluación Adecuada para los proyectos con un impacto potencial en los lugares Natura 2000 (de acuerdo con la Directiva de Hábitats), asegurando la consulta completa a las partes interesadas y la consulta pública.

4.4 Seguimiento, investigación y mitigación

- Supervisar los impactos y beneficios ambientales acumulativos a nivel regional y por proyecto, incluida la recopilación de datos de referencia antes de que comience la construcción, así como durante y después de la operación.
- Estimular la investigación y la innovación sobre los efectos ecológicos de la energía renovable marina y el potencial de las medidas de mitigación.
- Asegúrese de que los informes científicos y los datos sobre el impacto ambiental se publiquen y estén disponibles públicamente, por ejemplo a través de una plataforma de intercambio de datos abiertos o un panel de indicadores.
- Utilizar siempre las mejores tecnologías disponibles y las mejores prácticas medioambientales para evitar y, cuando sea necesario, mitigar los impactos (como el ruido submarino, la destrucción del hábitat y otros impactos directos e indirectos sobre la fauna, la flora y el sustrato).
- Desarrollar umbrales en toda la UE para el ruido subacuático durante la fase de construcción (por ejemplo, por el hincado de pilotes y el ruido de los buques de apoyo) para evitar efectos perjudiciales en los mamíferos marinos, los peces y sus larvas, crustáceos, moluscos y plancton. Se debe intensificar y subvencionar la investigación sobre dichos impactos, incluidos los efectos del ruido durante las operaciones y el aumento del ruido continuo en los parques eólicos.
- Llevar a cabo una investigación sobre si los parques eólicos podrían generar efectos beneficiosos para la naturaleza.

4.5 Circularidad

- Asegurarse de que el sector de las energías renovables marinas aplique los principios de la economía circular, es decir, que las tecnologías (por ejemplo, turbinas eólicas, cables) estén diseñadas de tal manera que puedan repararse, reutilizarse y reciclarse. Esto debería garantizar que se minimice el uso de metales primarios y que los metales se obtengan de manera responsable.
- Asegurar que el desmantelamiento de los parques eólicos en el futuro se llevará a cabo de acuerdo con los principios de economía circular y contaminación cero, y garantizar que la naturaleza no se verá perjudicada.



SEAS AT RISK

for the protection and restoration of the marine environment

Seas At Risk

Rue de la Charité 22, 1210 Brussels, Belgium

Tel: +32 (0)2 893 0965

E-mail: secretariat@seas-at-risk.org

Twitter: [@SeasAtRisk](https://twitter.com/SeasAtRisk)

seas-at-risk.org